MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

GACETA TRIMESTRAL
Enero-Marzo
Año 2017
Número 010

RECURSOS
NO CONVENCIONALES

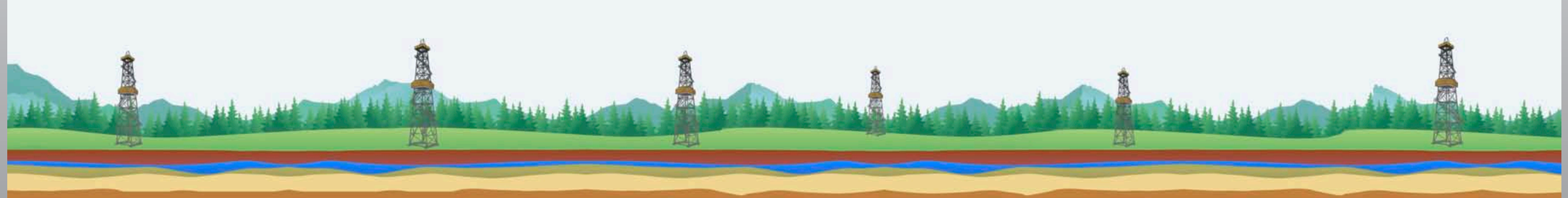

Contenido

DESARROLLO DEL SHALE GAS EN MÉXICO 1

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2017 7

FIRMA DEL CONTRATO DEL ÁREA CONTRACTUAL 3
LOCALIZADA EN EL ÁREA PERDIDO 8

FIRMA DE CONTRATO: ÁREA CONTRACTUAL TRIÓN 9

FIRMA DE 7 CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN
EN AGUAS PROFUNDAS 10

BASES DE LICITACIÓN PRIMERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2 11

AVANCES PRIMERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2 12

BASES DE LICITACIÓN SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 2 13

AVANCES SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 2 14

BASES DE LICITACIÓN TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2 15

AVANCES TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2 16

CONVOCATORIA DE LA ASOCIACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS
PARA EL ÁREA AYÍN-BATSIL 17

BASES DE LA LICITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS
EN EL ÁREA AYÍN-BATSIL 19

CRITERIOS DE PRECALIFICACIÓN ASOCIACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS
EN EL ÁREA AYÍN-BATSIL 20

AVANCES DE LA ASOCIACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN EL ÁREA AYÍN-BATSIL 21

INTELIGOV 22

INCREMENTA ACERVO EL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN
DE HIDROCARBUROS 23

DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL CNIH 27

OCDE: GOBERNANZA DE LOS REGULADORES 28

GRUPO DE PARTICIPACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA DE LA CNH
Y REPORTE DEL NATURAL RESOURCE GOVERNANCE INSTITUTE (NRGI) 29

MAPA DIGITAL DE MÉXICO: EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS 31

SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS 33

RESERVAS PROBADAS DE HIDROCARBUROS (1P) 37

APROBACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES 39

REPORTE DE AUTORIZACIONES DE POZOS EXPLORATORIOS 40

AUTORIZACIONES DE RECONOCIMIENTO Y EXPLORACIÓN SUPERFICIAL 41

PROYECTO PARA DETERMINAR CAPACIDADES DE GAS NATURAL ASOCIADO
A LA VETA DE CARBÓN MINERAL 43

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
Y AL ACOSO SEXUAL 45

ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 47

REPORTE DE AUDIENCIAS 48

CONEXIÓN CNH 49

SESIONES DE ÓRGANO DE GOBIERNO 50

SUMARIO 54

01 DESARROLLO DEL SHALE GAS EN MÉXICO

DR. NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO

Las opiniones y juicios vertidos en este trabajo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan, necesariamente, la postura oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En la historia de la evolución del negocio del Petróleo, se presentan casos de soluciones ingeniosas, que han creado riquezas espectaculares para los particulares y para los países. La industria ha evolucionado continuamente para maximizar el valor económico, reduciendo costos e incrementando la recuperación del aceite y gas, bajo las restricciones de seguridad industrial y de respeto al medio ambiente que imponen las regulaciones de los países.

Sin lugar a dudas, entre las principales motivaciones que potencian la innovación y creatividad de las personas está la obtención de ganancias económicas que, en el caso del Petróleo, suelen ser muy cuantiosas.

El éxito en la extracción de aceite y gas natural proveniente de las lutitas o gas shale, resultó en la generación de negocios de alto valor para los particulares, y en el caso de EUA, un avance notable para alcanzar la seguridad energética.

Aunque se conocía de la existencia de grandes depósitos de hidrocarburos en lutitas alrededor del mundo, los expertos consideraban que su extracción no tenía viabilidad económica por la baja permeabilidad de este tipo de roca que no permite el flujo de los hidrocarburos.

En muchas declaraciones se dice que, durante los últimos diez años, las recientes innovaciones tecnológicas tales como el fracturamiento hidráulico (fracking) y las técnicas de perforación horizontal de pozos, han tenido como resultado un incremento sustancial en la producción de hidrocarburos en lutitas. Esto es parcialmente cierto, pero hay otros aspectos quizá mucho más importantes.

En la Figura 1, se presenta una línea de tiempo que indica que el fracking (1950) y la perforación horizontal (1930) no son recientes. Durante muchas décadas han sido aplicados exitosamente en los yacimientos convencionales y han reportado incrementos sustanciales en la producción y en las reservas alrededor del mundo y en México.

FIG.1 EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE LOS RECURSOS NO CONVENCIONALES, SHALE GAS.

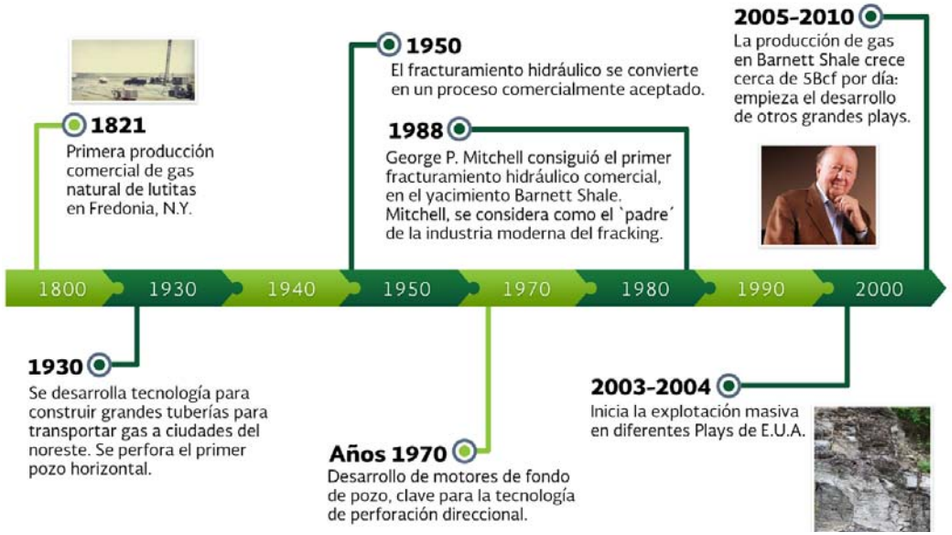

En Estados Unidos, los hidrocarburos pertenecen a los propietarios del terreno y los derechos cubren todo el subsuelo en toda la extensión de la propiedad, a menos que exista una escritura especial para los derechos de extracción. Para el caso de recursos costa afuera, los gobiernos federal o estatal, pueden otorgar licencias para la exploración y la extracción.

La situación anterior, tiene una implicación importante que permite explicar porque George Mitchell, el padre del Shale Gas, y otros más, se empeñaron en liberar estos recursos para su beneficio personal, invirtiendo una gran cantidad de tiempo y dinero en contra de las ideas planteadas históricamente en las áreas de las Geociencias. Una ventaja importante para ellos, fue que la infraestructura para el desarrollo de manufactura de productos químicos, apuntalantes, equipos y transporte por tuberías estaba disponible.

Aunado a los esfuerzos de los particulares, el Gobierno ejecutó una política energética con incentivos que de manera estratégica permitieron el desarrollo del Shale Gas, lo que resultó en una reducción de la dependencia de Estados Unidos en productos derivados del petróleo, la creación de numerosos puestos de trabajo y el crecimiento de las industrias que impulsan a la economía nacional. La explotación de estos recursos le ha permitido a los Estados Unidos de Norteamérica, asegurar su suficiencia energética y convertirse en exportador de hidrocarburos.

FIGURA 2. PRODUCCIÓN DE SHALE GAS EN E.U.A. PRINCIPALES FORMACIONES PRODUCTORAS.

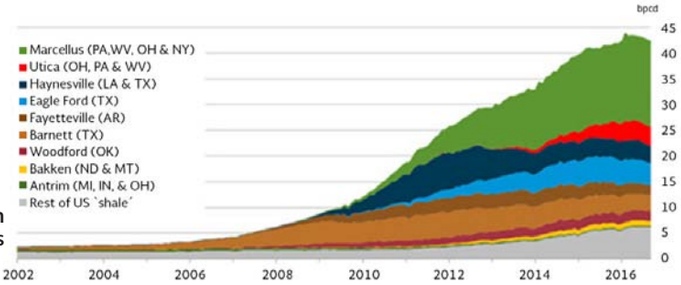

Producción de Gas

FIGURA 3. PRODUCCIÓN DE SHALE OIL EN E.U.A. PRINCIPALES FORMACIONES PRODUCTORAS.

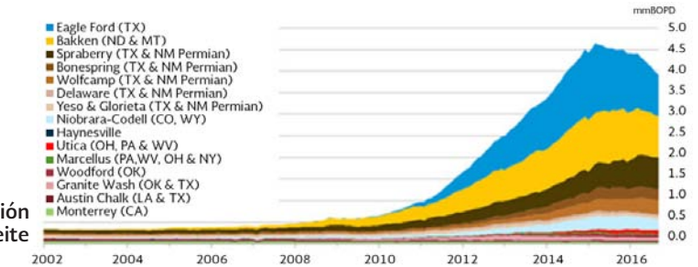

Producción de Aceite

En las Figuras No. 2 y 3, se observa la producción histórica del shale gas y shale oil (presentada por la U.S. Energy Information Administration). Los resultados son sorprendentes y más si los comparamos con la producción de nuestro país que en promedio es aproximadamente de 2 millones de barriles de aceite crudo/día y de 5,000 millones de pcd de gas.

FIGURA 4. PRODUCCIÓN TOTAL DE SHALE OIL & GAS EN EUA (AGOSTO 2016-JUNIO 2017)

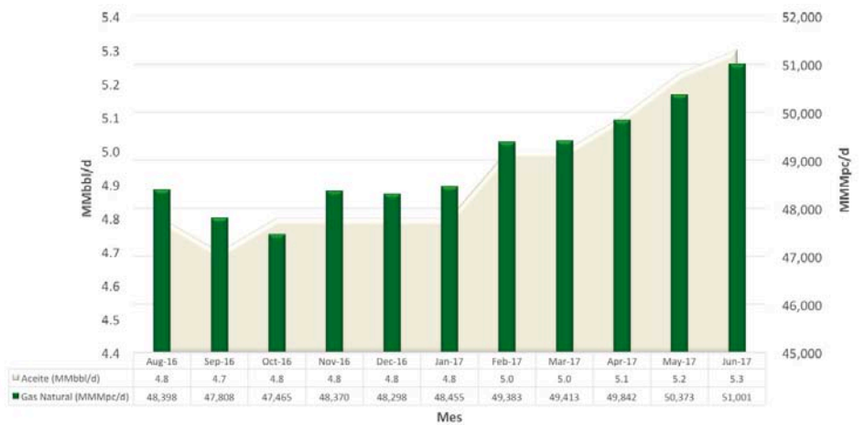

Aunque el número de pozos perforados se ha reducido por la baja del precio de petróleo, la producción de aceite y gas sigue aumentando debido a las mejoras tecnológicas y eficiencias operativas, tal como se aprecia en la FIG 4.

Debido a la fuerte declinación que presentan los pozos, en las formaciones de lutitas, se requirió la perforación de un gran número de pozos adicionales para compensarla e incrementar los volúmenes de producción iniciales. El negocio se convirtió en un modelo de inversión intensiva de capital y de constante mejora de tecnologías y procesos que redujeron los costos, sobre todo cuando los precios del petróleo disminuyeron sensiblemente en el mercado mundial.

El fracturamiento hidráulico masivo se convirtió en una parte esencial en el desarrollo del Shale, en este proceso se inyectan grandes volúmenes de agua con arena y diversos aditivos químicos para fracturar la roca y de esta manera, permitir el flujo de los hidrocarburos.

Algunos ambientalistas plantean que el Fracking es un grave peligro para la agricultura, la industria y la población, por los grandes volúmenes de agua que se usan, y también argumentan, que pueden contaminar los acuíferos con productos químicos. Adicionalmente argumentan que generan grandes temblores de tierra y que los químicos que se usan son muy dañinos para las personas.

Como ya se indicó, desde 1949, el fracturamiento hidráulico es responsable del incremento de reservas recuperables más que cualquier otra tecnología y en 63 años con más de dos millones de trabajos de fracturamiento, no existe un caso documentado de contaminación en acuíferos.

Sin embargo, existen algunos videos en internet que presentan casos reales de contaminación de acuíferos por gas. Los ambientalistas, y algunos ciudadanos preocupados insisten en que los fracturamientos dañan el suelo y las aguas superficiales.

Es importante mencionar, para aportar elementos sólidos a la discusión, que los acuíferos se encuentran a profundidades menores a 300 metros de la superficie y que los intervalos fracturados típicamente están a más de 1800 metros de profundidad, lo cual hace una diferencia de al menos 1.5 km de distancia. Por otro lado, los modelos matemáticos y el monitoreo de micro sísmica confirman que las fracturas verticales crecen hasta 90 metros o menos.

¿Entonces cómo se explica la presencia de metano en algunos acuíferos en Pennsylvania? Pueden existir causas naturales y también generadas por el hombre. Las naturales, incluyen el movimiento normal de los gases del subsuelo hacia la superficie por millones de años. Los generados por el hombre, incluyen pozos mal terminados o muy viejos que no se taponaron adecuadamente y es trascendental hacer notar que muchos de ellos ni siquiera fueron estimulados con fracturamiento hidráulico.

Antes de iniciar un proyecto de perforación, en West Virginia se efectuó un muestreo en 1312 pozos de agua encontrándose que 11% contenían cantidades medibles de metano, lo cual corrobora las causas naturales comentadas en el párrafo anterior.

Hay dos puntos clave para evitar la contaminación de acuíferos, una buena regulación sobre la construcción e integridad de los pozos y el estudio geológico que permita identificar fallas geológicas de alta conductividad y alcance.

En materia ambiental, la regulación debe prevenir afectaciones al medio ambiente, particularmente las relacionadas con el uso, manejo y disposición del agua y, desde el inicio de operaciones, es necesario realizar estudios de monitoreo ambiental y establecer la línea base que permita evaluar el impacto de las actividades petroleras.

En la Figura no. 5, se presentan los importantes Recursos Prospectivos de México; son comparables o mayores a los volúmenes de hidrocarburos que se han extraído, desde la nacionalización de la industria petrolera, hasta nuestros días. Esto se traduce, refiriéndonos al tiempo, que podríamos tener petróleo y gas para cubrir las necesidades del país para al menos los próximos 50 años.

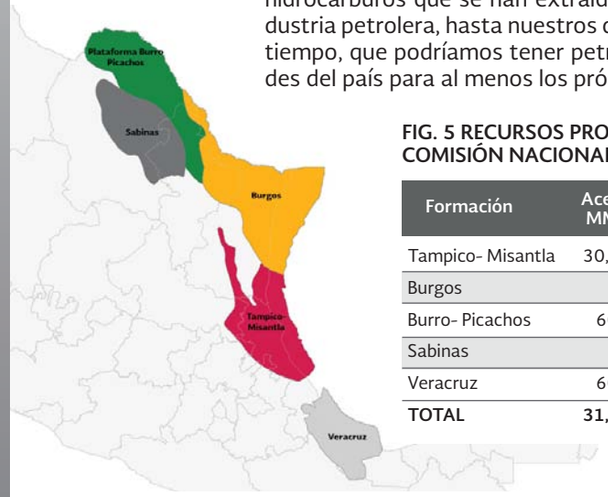

FIG. 5 RECURSOS PROSPECTIVOS DE MÉXICO. COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS.

Formación	Aceite MMB	Gas Húmedo MMMPC	Gas Seco MMMPC	Total MMBPCE
Tampico- Misantla	30,700	20,700	0	34,800
Burgos		9,500	44,300	10,800
Burro- Picachos	600	6,600	11,400	4,200
Sabinas		0	49,000	9,800
Veracruz	600	0	0	600
TOTAL	**31,900**	**36,800**	**104,700**	**60,200**

Fuente: CNH

FIG. 6 ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN EN YACIMIENTOS NO CONVENCIONALES EN MÉXICO.

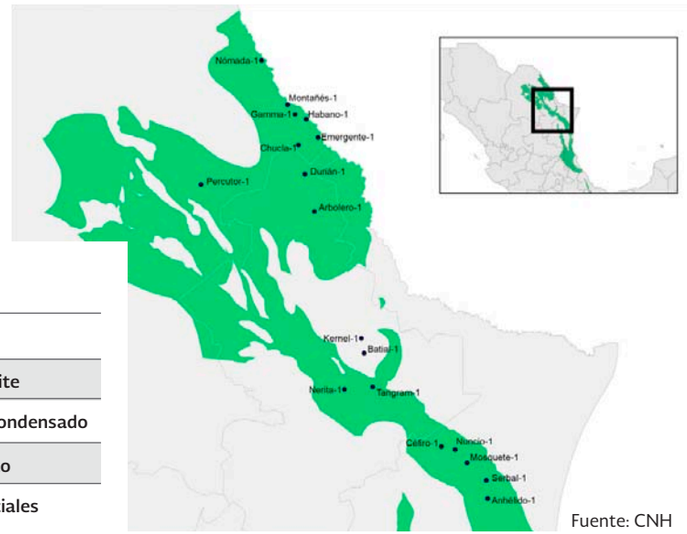

18 pozos perforados

- **1** improductivo
- **1** productor de gas y aceite
- **2** productores de gas y condensado
- **8** productores de gas seco
- **6** productores no comerciales

Fuente: CNH

Hasta hoy PEMEX ha sido el único operador en yacimientos no convencionales en México. El mandato de esta empresa es maximizar el valor de sus activos y debido a esto, las condiciones de rentabilidad y la falta de recursos económicos han generado un desarrollo muy incipiente del Shale Gas. En la Fig. 6 se presentan los avances.

¿Cómo detonar la producción de gas y aceite de lutitas en México?
La explotación de los recursos no convencionales implica retos a nivel regulatorio, de licencia social y de estructura institucional que aseguren licitaciones atractivas, diseño y seguimiento de contratos eficientes, así como la obtención expedita de permisos para la operación.

En el año 2014 la SENER creó un grupo estratégico con la finalidad de diseñar y elaborar las bases técnicas de los lineamientos para yacimientos no convencionales, basados en la maximización del valor, el abasto energético, la certidumbre económica y legal de los operadores, así como el fomento de la competitividad del mercado energético del país.

En este grupo, coordinado por la CNH, con la participación de SENER, SEMARNAT, PEMEX, IMP, CONAGUA, SGM y el Centro Mario Molina se logró consolidar una base robusta de conocimientos homogénea a través de la presentación de expertos a nivel internacional y se acordó que la regulación deberá permitir un desarrollo técnico-económico que genere tecnología, infraestructura y procesos óptimos privilegiando la seguridad, la salud y el medio ambiente evolucionando en el tiempo en un proceso de mejora continua. Se pactó adoptar las lecciones aprendidas en otros países, interactuando efectivamente con los reguladores, la industria, las áreas académicas, de investigación y desarrollo tecnológico.

En un inició la CNH, con apoyo de expertos de PEP y SENER, elaboró los lineamientos que regulan la integridad del pozo, la localización del sitio a perforar, el fracturamiento hidráulico, el manejo de los fluidos de retorno y la localización para la destrucción controlada de gas. Debido a la entrada en vigor de la Ley de la Agencia de Seguridad y Medio Ambiente, la CNH le transfiere a la ASEA todos los artículos correspondientes que normaban el tema.

Asimismo, CONAGUA desarrolló el anteproyecto de Lineamientos para la Protección y Conservación de las Aguas Nacionales en Actividades Industriales de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos No Convencionales para garantizar su administración (abastecimiento, tratamiento y almacenamiento) y la protección de los acuíferos subterráneos durante la perforación y estimulación a través del fracturamiento hidráulico.

La normatividad esta lista, sin embargo, el país tiene que seguir trabajando en los siguientes retos:

- Preparar recursos humanos especializados.
- Atraer empresas con capacidades tecnológicas y financieras
- Establecer un precio de referencia nacional ya que hacerlo con el precio de referencia Henry Hub se disminuye la atractividad de las inversiones.
- Establecer un régimen fiscal que responda a los mercados energéticos.
- Fomentar las inversiones de infraestructura para el transporte y comercialización de los hidrocarburos.
- Lograr la licencia social a través de la comunicación efectiva con todos los grupos de interés.

El desarrollo de los recursos no convencionales seguramente contribuirá de manera significativa a que México logre alcanzar la seguridad energética que coadyuvará en forma importante a la economía nacional.

A la fecha, se ha dado un paso muy importante en este sentido, el lanzamiento de la Convocatoria de la Licitación de No Convencionales para el mes de julio próximo, en la que se están considerando áreas incluidas en el Plan Quinquenal, pertenecientes a diferentes campos de las Cuencas de Sabinas - Burgos y Tampico - Misantla, que contienen recursos prospectivos de hidrocarburos muy atractivos.

Calendario de Actividades 2017

El 15 de marzo de 2017, el Órgano de Gobierno publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece el calendario que determina los días de suspensión de labores y el horario de atención al público para el 2017.

El horario de atención al público de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para el año 2017 será:

Lunes a jueves de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 19:00 horas y los días viernes de 9:00 a 15:00 horas.

El calendario de actividades para el año 2017 establece como días inhábiles, además de los sábados y los domingos, los siguientes:

Días inhábiles

- ene 1
- feb 6 — El primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero, es decir, 6 de febrero.
- mar 20 — El tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo, es decir, 20 de marzo.
- abr 13 – abr 14
- may 1 – may 5
- sep 16
- nov 2 – nov 20
- dic 25

Suspensión de labores

- abr 10 – abr 12 — La Comisión Nacional de Hidrocarburos suspenderá labores durante el periodo comprendido del 10 al 12 de abril de 2017
- dic 26 – ene 10 — Así como durante el periodo vacacional comprendido del 26 de diciembre de 2017 al 10 de enero de 2018.

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5476546&fecha=15/03/2017

Firma de Contrato en Pemex.

CUARTA LICITACIÓN DE LA RONDA 1

Firma del Contrato del Área Contractual 3 localizada en el Área Perdido

El 28 de febrero de 2017, la Comisión Nacional de Hidrocarburos a nombre del Estado Mexicano suscribió con Chevron Energía de México, en Consorcio con Pemex Exploración y Producción, e INPEX E&P México[1] el contrato de exploración y extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia del área contractual número 3 localizada en el Área Perdido, conforme a los resultados de la cuarta licitación de la Ronda uno.

Este es el primer contrato que el Estado Mexicano firma en aguas profundas; el primer contrato que el Estado suscribe con Petróleos Mexicanos; y el primer contrato en el que Petróleos Mexicanos, participa en consorcio en una licitación pública internacional y resulta ganador.

La CNH atendiendo a sus atribuciones como regulador verificará el cumplimiento de las actividades que se desarrollarán conforme al marco regulatorio aplicable a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

Este contrato se encuentra disponible para su consulta en la Bóveda Digital de contratos, a través de la página web de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CONSULTA:
http://www.gob.mx/cnh/acciones-y-programas/boveda-digital-de-contratos?idiom=es

[1] INPEX Corporation, obligado solidario de INPEX E&P Mexico, S.A. de C.V.

Firma de Contrato: Área Contractual TRIÓN

El 3 de marzo de 2017, la Comisión Nacional de Hidrocarburos a nombre del Estado Mexicano suscribió con la empresa BHP Billiton Petróleo Operaciones de México el primer Contrato resultado de un proceso para seleccionar un socio para Petróleos Mexicanos.

De acuerdo con los resultados de la licitación pública internacional realizada el pasado 5 de diciembre la empresa ganadora fue la australiana BHP Billiton Petróleo Operaciones de México quien ofreció una regalía adicional a la establecida en la Ley de 4% por ciento y un pago por desempate de $624 millones de dólares.

El Contrato corresponde al Área Contractual Trion, que se encuentra localizada en la provincia geológica del Cinturón Plegado Perdido.

La CNH, atendiendo a sus atribuciones como regulador, verificará el cumplimiento de las actividades conforme al marco regulatorio aplicable a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.

El contrato se encuentra disponible para su consulta en la página web de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en la Bóveda Digital de Contratos.

CONSULTA:
http://www.gob.mx/cnh/acciones-y-programas/boveda-digital-de-contratos?idiom=es

Firma del Contrato en Palacio Nacional.

Firma de Contratos en la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CUARTA LICITACIÓN DE LA RONDA 1

Firma de 7 Contratos de Exploración y Extracción en aguas profundas

El 10 de marzo de 2017 la Comisión Nacional de Hidrocarburos, a nombre del Estado Mexicano, suscribió los Contratos de Exploración y Extracción de hidrocarburos conforme a los resultados de la cuarta licitación de la Ronda uno realizada el pasado 5 de diciembre de 2016.

Se firmaron los contratos de las Areas Contractuales ubicadas en el Cinturón Plegado Pérdido:

- Áreas Contractuales 1 y 4 con China Offshore Oil Corporation E&P Mexico
- Área contractual 2 con Total E&P México en consorcio con Exxonmobil Exploración y Producción México.

Y los localizados en la Cuenca Salina:

- Áreas contractuales 1 y 3 con Statoil E&P México en consorcio con BP Exploration México y Total E&P México.
- Área contractual 4 con PC Carigali Mexico Operations en consorcio con Sierra Coronado E&P.
- Área contractual 5 con Murphy Sur en consorcio con Ophir Mexico Block 5 Salina, PC Carigali Mexico Operations y Sierra Offshore Exploration.

El contrato se encuentra disponible para su consulta a través de la página web de la Comisión Nacional de Hidrocarburos en la Bóveda Digital de Contratos.

Estos 7 Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos se firmaron bajo la modalidad de Licencia. Con la firma de estos contratos se da por concluida la Ronda Uno.

Los procesos de licitación de las 55 áreas contractuales licitadas hasta el momento por la CNH, se llevaron a cabo con estándares de transparencia por encima de las mejores prácticas internacionales.

Los 5 eventos de presentación, apertura de propuestas y declaración del ganador fueron realizados con absoluta transparencia. Se llevaron a cabo en un evento público, ante la presencia de Notario Público y del titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y fueron transmitidos íntegramente en vivo por Internet a través de la dirección electrónica www.rondasmexico.gob.mx

Al 31 de marzo de 2017, México cuenta con 39 contratos firmados de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

CONSULTA:
http://www.gob.mx/cnh/acciones-y-programas/boveda-digital-de-contratos?idiom=es

MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN AL 14 DE MARZO DE 2017 / PRIMERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2

20/07/16

Publicación de Convocatoria

1/08/2016 al 16/06/2017

Acceso al cuarto de datos (previo pago)

7/04/2017

Pago de inscripción y cita para precalificación*

22/05/2017

Publicación de Bases actualizadas y versión final (incluye contrato)

17/04/2017 al 26/04/2017

Recepción de documentos

27/04/2017 al 24/05/2017

Precalificación

Los interesados ya sean Empresas mexicanas o extranjeras y las empresas productivas del Estado podrán precalificar:
-En lo Individual y/o
-En Consorcio.

26/05/2017

Publicación de lista de precalificados

31/05/2017

Límite para solicitar autorización a la Convocante para modificar la estructura de Licitantes.

14/06/2017

Límite para resolver sobre la autorización respecto a modificaciones a la estructura de Licitantes.

19/06/2017

Presentación, apertura de propuestas y declaración de ganadores.

21/06/2017

Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación, Fallo y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

*A los interesados que en la fecha límite soliciten el acceso a la información del Cuarto de Datos o la Inscripción a la Licitación, la Convocante hará del conocimiento por correo electrónico el resultado de la verificación de la solicitud de acuerdo a Bases y, en su caso, el término en que podrán realizar el pago correspondiente.

ETAPAS DE ACLARACIÓN

20/07/2016 al 30/03/2017

PRIMERA ETAPA
Aclaraciones
Acceso al cuarto de datos

20/07/2016 al 28/03/2017

Recepción de Preguntas

20/07/2016 al 30/03/2017

Publicación de Respuestas

20/07/2016 al 7/04/2017

SEGUNDA ETAPA
Aclaraciones Precalificación

20/07/2016 al 4/04/2017

Recepción de Preguntas

20/07/2016 al 7/04/2017

Publicación de Respuestas

20/07/2016 al 17/05/2017

TERCERA ETAPA
Aclaraciones Presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato)

20/07/2016 al 12/05/2017

Recepción de Preguntas

20/07/2016 al 17/05/2017

Publicación de Respuestas

Fecha límite para suscripción de Contratos Dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del Fallo en el DOF.

AVANCES AL 31 DE MARZO DE 2017
PRIMERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2

No.	Acreditación de Aceso al Cuarto de Datos	Pago de Inscripción a la Licitación
1	BP Exploración	✓
2	Chevron	✓
3	China Offshore	✓
4	Citla Energy	✓
5	Conocophillips	✓
6	Dea Deutsche Erdoel	✓
7	Ecopetrol	✓
8	Enap Sipetrol	
9	Eni México	✓
10	Fieldwood – Petrobal	
11	Hokchi	✓
12	Hunt Overseas	✓
13	Inpex Corporation	✓
14	Lukoil International	✓

No.	Acreditación de Aceso al Cuarto de Datos	Pago de Inscripción a la Licitación
15	Murphy Sur	✓
16	Neftegaz	✓
17	Noble Energy	✓
18	ONGC Videsh	✓
19	Ophir	✓
20	PC Carigali	✓
21	Pemex	✓
22	Premier Oil	✓
23	Repsol	✓
24	Shell	✓
25	Sierra Oil and Gas	✓
26	Statoil E&P	✓
27	Talos	
28	Total E&P	✓

29
Número de empresas que han mostrado interés

28
Empresas que han acreditado la Etapa de acceso al Cuarto de Datos

25
Empresas que han iniciado el proceso de Precalificación

MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN AL 14 DE MARZO DE 2017 / SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 2

24/08/2016
Publicación de Convocatoria

5/09/2016 al 11/07/2016
Acceso al cuarto de datos (previo pago)

26/04/2016 al 9/06/2017
Periodo para la realización de visitas a las Áreas Contractuales

14/06/2017
Publicación de Bases actualizadas y versión final (incluye contrato)

5/09/2016 al 28/04/2017
Pago de inscripción y cita para precalificación

8/05/2017 al 12/05/2017
Recepción de documentos

15/05/2017 al 9/06/2017
Precalificación

Los interesados podrán precalificar como:
- Licitante Individual y/o
- Como parte de uno o más Licitantes Agrupados

• Deberán contar con un operador

• Deberá tener por lo menos una tercera parte de la participación económica en el Consorcio o Asociación en Participación. Con la única limitante de que un Interesado no podrán participar en más de cuatro Licitantes.

En caso de Consocio o Asociación en Participación el convenio de Asociación en Participación deberá estar celebrado conforme a la Normatividad Aplicable.

14/06/2017
Publicación de lista de precalificados

15/06/2017 al 21/06/2017
Límite para solicitar autorización a la Convocante para modificar la estructura de Licitantes.

5/07/2017
Límite para resolver sobre modificaciones a la estructura de Licitantes.

12/07/2017
Presentación, apertura de propuestas y declaración de Licitantes ganadores

14/07/2017
Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación, Fallo y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

Fecha límite para suscripción de Contratos Dentro de los 140 días naturales siguientes a la publicación del Fallo en el DOF.

ETAPAS DE ACLARACIÓN

24/08/16 al 3/03/2016 y 14/03/2017 al 14/04/2017
PRIMERA ETAPA
Aclaraciones
Acceso al cuarto de datos

24/08/16 al 27/02/2017
2do. Periodo de recepción 14/03/2017 al 10/04/2017
Recepción de Preguntas

24/08/16 al 3/03/2017
2do. Periodo de publicación 14/03/2017 al 14/04/2017
Publicación de Respuestas

24/08/16 al 2/05/2017
SEGUNDA ETAPA
Aclaraciones Precalificación

24/08/16 al 28/04/2017
Recepción de Preguntas

24/08/16 al 2/05/2017
Publicación de Respuestas

24/08/16 al 14/06/2017
TERCERA ETAPA
Aclaraciones
Presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato

24/08/16 al 7/06/2017
Recepción de Preguntas

24/08/16 al 14/06/2017
Publicación de Respuestas

AVANCES AL 31 DE MARZO DE 2017
SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 2

No.	Acreditación de Aceso al Cuarto de Datos	Pago de Inscripción a la Licitación
1	Ecopetrol	✓
2	Geo Power Solution	✓
3	Gran Tierra Energy	✓
4	Iberoamericana de Hidrocarburos	✓
5	Jaguar E&P	✓
6	Newpek	✓
7	Tecpetrol SL	✓
8	Total E&P	✓

16
Número de empresas que han mostrado interés

8
Empresas que han acreditado la Etapa de acceso al Cuarto de Datos

8
Empresas que han iniciado el proceso de Precalificación

MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN AL 14 DE MARZO DE 2017 / TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2

15/11/2016
Publicación de Convocatoria

15/12/2016 al 11/07/2017
Acceso al cuarto de datos (previo pago)

26/04/2017 al 9/06/2017
Periodo para la realización de visitas a las Áreas Contractuales

15/12/2016 al 28/04/2017
Pago de inscripción y cita para precalificación

14/06/2017
Publicación de Bases actualizadas y versión final (incluye contrato)

8/05/2017 al 12/05/2017
Recepción de documentos

15/05/2017 al 9/06/2017
Precalificación

Los interesados podrán precalificar como:
(i) Licitante Individual y/o como;
(ii) parte de uno o más Licitantes Agrupados, con la única limitante de que un Interesado no podrán participar en más de cuatro Licitantes. En todos los Licitantes Agrupados deberá existir un Operador, el cual deberá tener por lo menos una tercera parte de la participación económica en el Consorcio o Asociación en Participación, de acuerdo a lo previsto en las Bases. En caso de Consocio o Asociación en Participación el convenio de Asociación en Participación deberá estar celebrado conforme a la Normatividad Aplicable.
2) Como Licitante Agrupado, dos o más Compañías podrán presentar una Propuesta en esta Licitación sin la necesidad de constituir una persona jurídica distinta.

14/06/2017
Publicación de lista de precalificados

21/06/2017
Límite para solicitar autorización a la Convocante para modificar la estructura de Licitantes.

5/07/2017
Límite para resolver sobre la autorización a las modificaciones a la estructura de Licitantes

12/07/2017
Presentación, apertura de propuestas y declaración de Licitantes ganadores.

14/07/2017
Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación, Fallo y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

ETAPAS DE ACLARACIÓN

15/11/2016 al 3/03/2017 y 14/03/2017 al 14/04/2017
PRIMERA ETAPA
Aclaraciones
Acceso al cuarto de datos

15/11/2016 al 24/02/2017
2º periodo de recepción
14/3/2017 al 10/4/2017
Recepción de Preguntas

15/11/2016 al 3/03/2017
2º periodo de publicación
14/03/2017 al 14/04/2017
Publicación de Respuestas

15/12/2016 al 2/05/2017
SEGUNDA ETAPA
Aclaraciones Precalificación

15/12/2016 al 28/04/2017
Recepción de Preguntas

15/12/2016 al 2/05/2017
Publicación de Respuestas

15/12/2016 al 14/06/2017
TERCERA ETAPA
Aclaraciones
Presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato

7/06/2017
Recepción de Preguntas

15/12/2016 al 14/06/2017
Publicación de Respuestas

Fecha límite para suscripción de Contratos Dentro de los 140 días naturales siguientes a la publicación del Fallo en el DOF.

AVANCES AL 31 DE MARZO DE 2017
TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 2

No.	Acreditación de Aceso al Cuarto de Datos	Pago de Inscripción a la Licitación
1	Gran Tierra Energy	✓
2	Carso Oil and Gas	✓
3	Jaguar E&P	✓
4	Total E&P México	✓
5	Grupo R	✓
6	Iberoamericana de Hidrocarburos	✓
7	Tonalli Energía	✓
8	Newpek	✓

No.	Acreditación de Aceso al Cuarto de Datos	Pago de Inscripción a la Licitación
9	Ecopetrol	✓
10	Vielper Technology	✓
11	P&S Oil and Gas	✓
12	Química Apollo	✓
13	Geo Power Solution	✓
14	IGSA	✓
15	Sustainability Change Solutions	✓
16	Construcciones y Servicios Industriales	✓

30
Número de empresas que han mostrado interés

16
Empresas que han acreditado la Etapa de acceso al Cuarto de Datos

11
Empresas que han iniciado el proceso de Precalificación

Convocatoria de la Asociación de Petróleos Mexicanos para el área Ayín-Batsil

Durante la 7ª Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno CNH llevada a cabo el pasado 6 de marzo de 2017, el Órgano de Gobierno de la CNH dio a conocer la Convocatoria de la licitación para la selección de un socio para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo un Contrato de Producción Compartida en Aguas Someras, en el Área Contractual Ayín-Batsil y fueron aprobadas las Bases de Licitación[2] de la misma.

El área contractual en donde se localizan los campos Ayín y Batsil se localiza en la parte oriental de la provincia Salina del Istmo y la porción marina de la provincia Pilar Reforma-Akal, principal provincia productora de hidrocarburos del país, denominada Cuencas del Sureste. El campo Ayín se descubrió en el año 1992 con la perforación del pozo Ayín-1 que resultó productor de aceite. En este campo se han perforado tres pozos más, de los cuales dos son de exploración y un tercero de desarrollo: Ayín-1DL, Ayín-2DL y Ayín-11 respectivamente. El campo Batsil fue descubierto con la perforación del pozo Batsil-1 que terminó su perforación en marzo de 2015, resultando productor de aceite.

De acuerdo a las Bases de esta convocatoria la precalificación se precalifica Operador o No Operador. Los Licitantes podrán formar parte de diversos consorcios; sin embargo, sólo podrán presentar una sola propuesta.

Las Propuestas de los Licitantes será mediante subasta al primer precio en sobre cerrado. El Licitante Ganador será el que presente la Propuesta Económica con el mayor porcentaje de participación del Estado sobre la Utilidad Operativa.

El acto será transmitido por medios electrónicos (internet). Asimismo, se tendrá la participación de un fedatario público que dará fe de dicho acto.

[2] Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 07 de marzo de 2016

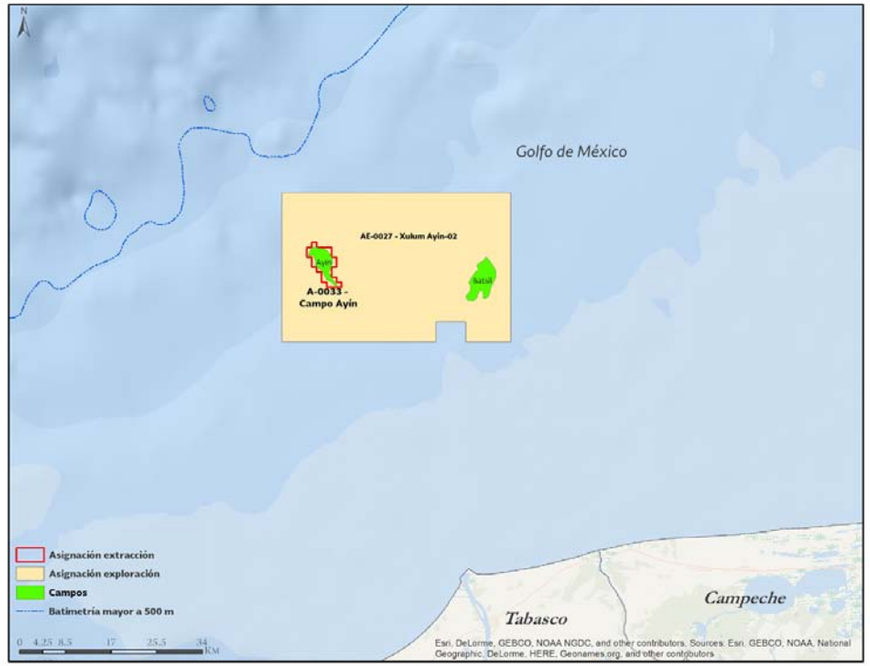

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y UBICACIÓN DE AYÍN BATSIL

Asignaciones	A-0033-Campo Ayín AE-0027-M-Xulum-Ayín-02
Plays	Jurasico Kimmeridiano, Cretácico fracturado y Plioceno
Provincia geológica	Salina del Istmo
Provincia petrolera	Cuencas del Sureste
Área del bloque	1,096 km²
Ubicación	Aguas Someras
Hidrocarburo principal	Aceite pesado
Cobertura Sísmica 3D	100%
Campos	(5): Ayín, Batsil, Makech, Hap y Alux
Reservas	Reserva 3P = 281 Mmbpce Aceite = 268 MMb Gas = 69 MMMpc
Recursos	Medios = 224 Mmbpce Medios c/riesgo = 80 Mmbpce

BASES DE LICITACIÓN AL 07 DE MARZO DE 2017 ASOCIACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS A2.AYÍN-BATSIL

7/03/2017
Publicación de Convocatoria

7/03/2017 al 16/06/2017
Acceso al cuarto de datos (previo pago)

12/04/2017
Pago de inscripción y cita para precalificación

31/05/2017
Publicación de Bases actualizadas y versión final (incluye contrato)

17/04/2017 al 19/04/2017
Recepción de documentos

20/04/2017 al 24/05/2017
Precalificación
Los interesados podrán precalificar como Operador o No Operador

26/05/2017
Publicación de lista de precalificados

29/05/2017 al 14/06/2017
Periodo para solicitar autorización y resolución a la Convocante para la conformación de Licitantes.

19/06/2017
Presentación, apertura de propuestas y declaración de Licitantes ganadores.

21/06/2017
Resolución del Órgano de Gobierno para adjudicación, Fallo y solicitud de publicación del Fallo en el DOF.

ETAPAS DE ACLARACIÓN

07/03/2017 al 06/04/2017
PRIMERA ETAPA
Aclaraciones
Acceso al cuarto de datos

07/03/2017 al 03/04/2017
Recepción de Preguntas

Durante el periodo al 06/04/2017
Publicación de Respuestas

7/03/2017 al 31/05/2017
SEGUNDA ETAPA
Aclaraciones
Precalificación, Conformación de Licitantes, Presentación y apertura de Propuestas, Adjudicación, Fallo y Contrato

12/04/2017
Recepción de Preguntas

Durante el periodo al 14/04/2017
Publicación de Respuestas

Fecha límite para suscripción de Contratos Dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del Fallo en el DOF.

CRITERIOS DE PRECALIFICACIÓN
ASOCIACIÓN DE PETRÓLEOS MEXICANOS EN EL ÁREA AYÍN-BATSIL

De cada uno de los Licitantes el Comité Licitatorio revisa:

01 SOLVENCIA LEGAL

-Acta Constitutiva.
-Facultades de Representantes
-Declaraciones de:
- No inhabilitación.
- Conocer y aceptar la normatividad.
- Que socios, accionistas y principales directivos no hayan sido sentenciados por la comisión dolosa de algún delito patrimonial.

02 PROCEDENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

-Declaraciones fiscales de últimos dos años.
-Declaraciones del grupo comercial al que pertenece.
-Información de fuentes de fondeo, entre otros.

03 SOLVENCIA TÉCNICA

1. Experiencia acreditable como Operador en el período 2011-2015, sin perjuicio de que el proyecto haya iniciado antes o terminado dentro de este periodo:

   a) Por lo menos tres proyectos de exploración y/o extracción de hidrocarburos costa afuera en tirantes de agua mayores o iguales a 150 metros;

2. Producción de 10,000 barriles de petróleo crudo equivalente diario o más en proyectos costa afuera, en tirantes de agua mayores o iguales a 150 metros.
3. Inversiones de capital en proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos que sumen por lo menos **dos mil millones de dólares**.
4. Experiencia en temas de seguridad industrial y protección ambiental **durante los últimos cinco años**.

04 SOLVENCIA FINANCIERA

OPERADOR
1) Deberá demostrar alternativamente que tiene:
1.1 Un capital contable de por lo menos mil millones de Dólares, o
1.2 Activos totales con un valor de por lo menos 10 mil millones de dólares, una calificación crediticia de grado de inversión de acuerdo a las principales agencias calificadoras.

NO OPERADOR
1) Deberán demostrar que tienen un capital contable de al menos doscientos cincuenta millones de dólares.

AVANCES AL 31 DE MARZO DE 2017

ASOCIACIÓN AYIN- BATSIL

No.	Acreditación de Aceso al Cuarto de Datos	Pago de Inscripción a la Licitación
1	Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V	✓

3
Número de empresas que han mostrado interés

1
Empresas que han acreditado la Etapa de acceso al Cuarto de Datos

1
Empresas que han iniciado el proceso de Precalificación

INTELIGOV

La Comisión Nacional de Hidrocarburos adquirió un sistema de contenido empresarial con el fin de gestionar, organizar, preservar y almacenar todo tipo de información generada y recibida en la Comisión. El sistema está integrado por 3 módulos:

1) Control de Gestión: Se digitalizaron un promedio de 10,0000 documentos ingresados, se migró la información relativa a los años anteriores, se crearon 280 perfiles de usuario personalizados y se habilitó el módulo de firma electrónica en cada uno de ellos.

2) Archivo: Se fomentará el uso del archivo electrónico que se traducirá en un ahorro en el uso de papel e infraestructura física para su resguardo.

3) Firma Electrónica: Su implementación permitirá que los usuarios reciban documentos originales de forma expedita y por medios electrónicos reduciendo costos de mensajería, traslado de personal para su notificación, y tiempo para realizar cada una de las notificaciones.

La implementación del nuevo sistema de control de gestión permitirá a la Comisión:

1. Automatizar los procesos internos logrando una reducción de tiempo y una mejor distribución de la carga de trabajo.
2. Evaluar el desempeño de la Comisión a través de indicadores y la eficacia de la estructura jerárquica existente.
3. Coadyuvar en la planificación estratégica con una visión a largo plazo.
4. Optimizar los recursos económicos, humanos y reducción de tiempo en las notificaciones a los contratistas, asignatario y terceros interesados.
5. Reducir costos de mensajería, papelería e infraestructura para el resguardo de los documentos generados.
6. Optimizar la transmisión de información entre las distintas áreas.

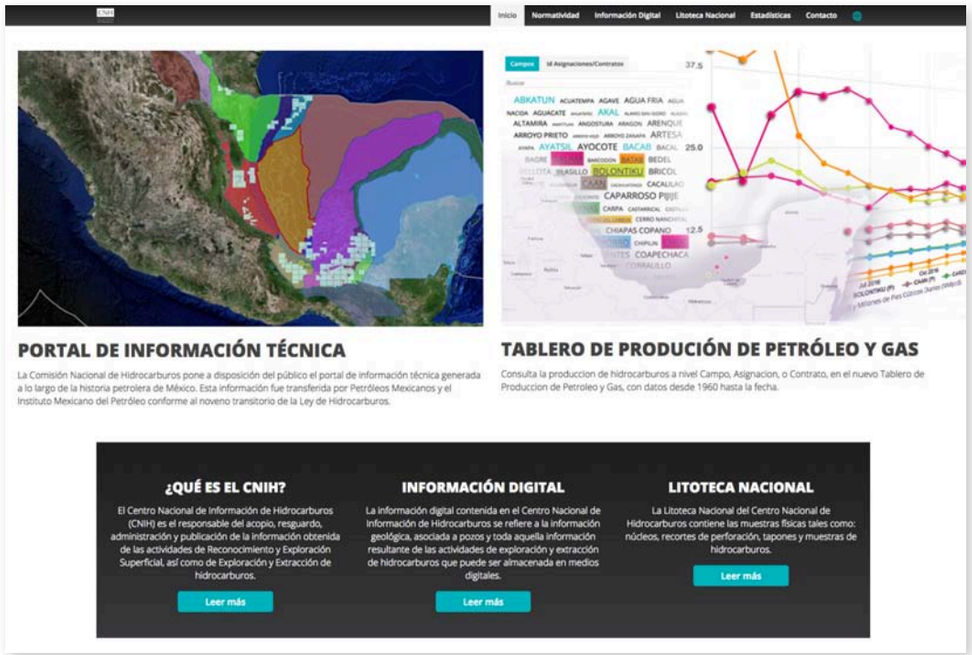

Incrementa Acervo el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

A partir del 01 de marzo de 2017, se incorpora nueva información en el Portal de Información Técnica del CNIH. Entre los cambios más importantes se encuentran:

- Se puso a disposición a través de paquetes de información técnica por cuenca petrolera, el acceso a la información de los más de 30,000 pozos transferidos al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos. El acceso puede hacerse por dos modalidades: totalidad de pozos por zonas asociadas a cuencas petroleras y pozos exploratorios por ubicación; ambos bajo un esquema de Licencias de Uso Anuales (LUA).

- Se liberó la sísmica 3D de áreas no convencionales (estudios Limonaria y Galaxia).

- Se puso a disposición todas las versiones existentes de sísmica 3D correspondiente a gathers migrados.

- Se integró un nuevo paquete con la totalidad de los Métodos potenciales (Gravimetría, Magnetometría y Electromagnéticos).

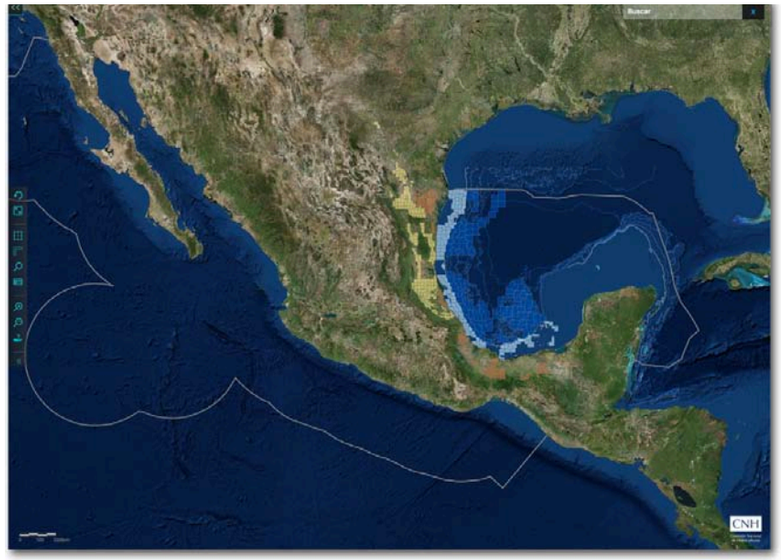

- Se incorporó en el Mapa interactivo el nuevo Plan Quinquenal de SENER.

- Se añadieron en el Mapa interactivo, capas de datos culturales y geográficos del INEGI, CONANP y SENER (tales como: áreas naturales protegidas, carreteras, vías férreas, provincias fisiográficas, divisiones municipales, sitios Ramsar, entre otras.)

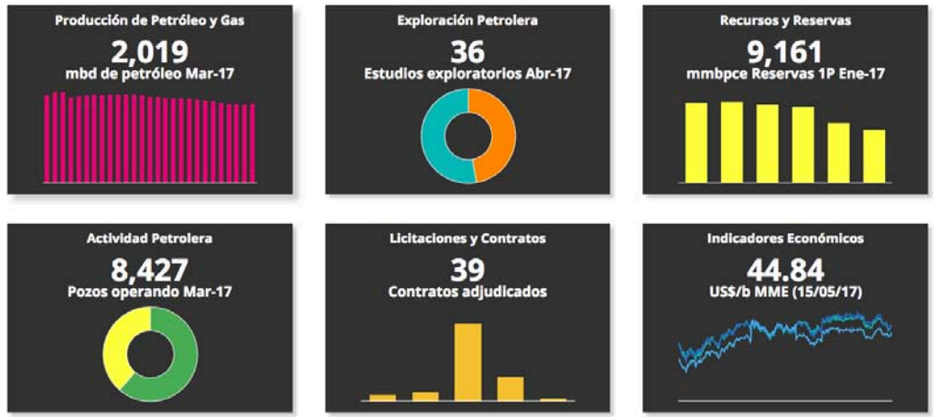

- Se incorporó un nuevo diseño del apartado de Estadísticas, permitiendo analizar la información en forma más fácil y con nuevas funcionalidades.

- Se puso a disposición el Sitio en su versión en el idioma inglés

- Se rediseñó la sección de la Litoteca Nacional con una mejor explicación de los procesos y servicios:

• Exhibición y consulta de muestra geológicas.
• Corte de muestra de tapón y almohadilla de núcleos.
• Elaboración de lámina delgada.
• Toma de imagen digital de alta resolución de núcleos y de láminas delgadas.

- Licitaciones, a través de paquete de datos con sísmica y pozos asociados a las áreas contractuales.

- ARES, para proveer toda la información necesaria a las empresas autorizadas, a fin de poder desarrollar sus proyectos registrados.

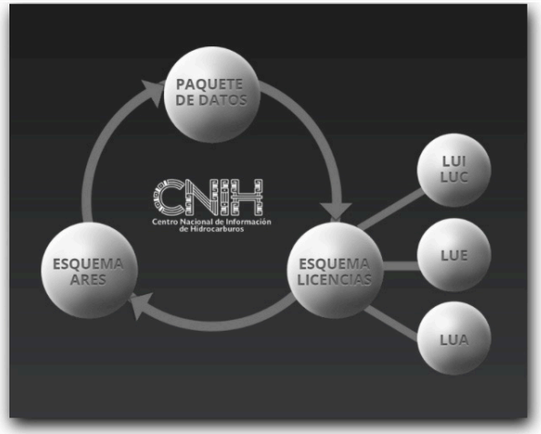

- Licencias de uso, para que tanto empresas operadoras, como instituciones académicas puedan realizar analizar el subsuelo y participar en procesos como el de las nominaciones de áreas o desarrollo de estudios científicos.

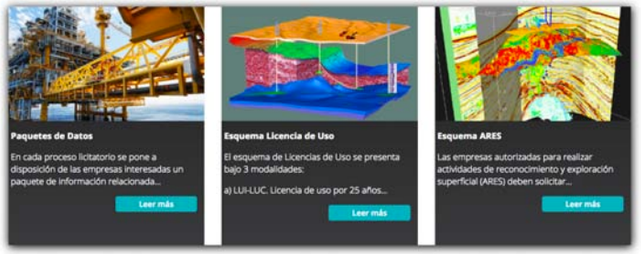

- LUI - Modelo de Licencia de Uso (Individual)
- LUC - Modelo de Licencia de Uso (Conjunta)
- LUE - Modelo de Licencia de Uso (Instituciones Académicas)
- LUA - Modelo de Licencia de Uso Anual (Pozos)

Difusión de Información del CNIH

Con el objetivo de promover entre las empresas petroleras el conocimiento de las próximas rondas de licitación y la adquisición de la información contenida en los paquetes de datos de las Licitaciones 1, 2 y 3 de la Ronda 2. La CNH en conjunto con la SENER, SHCP y ProMéxico organizaron el Road Show Internacional "Explore Mexico's O&G Potential".

Los eventos se realizaron el 23 de marzo del 2017 en Calgary, Alberta y el 9 de marzo del 2017 en Houston, Texas. Y estuvieron integrados por tres temas principales:

1. El nuevo proceso de nominaciones anunciado por la SENER y en el proceso de Licitaciones en general
2. Los esquemas fiscales y los términos económicos aplicables a los contratos para la exploración y producción
3. La información disponible en el Centro, haciendo hincapié en los nuevos productos y en las innovaciones al portal.

Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente de la CNH.

Óscar Roldan Flores, Titular del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH

OCDE: Gobernanza de los Reguladores

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), presentó durante el mes de febrero las conclusiones y recomendaciones de la primera parte del estudio "La Gobernanza de los Reguladores: Impulsando el desempeño de los Órganos Reguladores en materia energética en México".

El estudio analiza la manera en que los tres órganos reguladores: Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), interactúan entre sí y con otras partes interesadas (gobernanza externa), incluyendo: roles, distribución de funciones y atribuciones; rendición de cuentas; transparencia; evaluación del desempeño; así como la estructura financiera e independencia.

En él se da cuenta de los retos que se han presentado en la implementación de la reforma energética, la cual fortaleció el marco regulador del sector energético en México, al conferir mayores responsabilidades (autonomía técnica y de gestión) a los Órganos Reguladores Coordinados, incluyendo la creación de la ASEA como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CONSULTA:
http://bit.ly/2sH9iYk

De izquierda a derecha. Fernando Zendejas, Titular de la Unidad Jurídica de SENER; Daniel Guerrero, Jefe de la Oficina del Secretario de Energía; Guillermo García Alcocer, Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía; Sergio Pimentel Vargas, Comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; Sharon Cuenta Ayala, Diputada Federal; César Augusto Rendón, Diputado Federal; Gobirish Mireles, Director General Adjunto Técnico en la Oficina del Comisionado Pimentel.

El estudio recomienda entre otras cuestiones, lo siguiente:

1. Considerar presupuestos plurianuales para los tres Órganos Reguladores;
2. Establecer una mayor autonomía financiera respecto a la gestión de los fideicomisos;
3. Contar con flexibilidad adicional en la gestión de recursos humanos y financieros, para permitir que los Órganos Reguladores puedan cumplir con sus funciones;
4. Promover la operatividad del Consejo de Coordinación del Sector Energético como coordinador de la instrumentación de la reforma energética, y;
5. Estimular un diálogo más estructurado y formal con el Congreso como parte de las actividades de los reguladores.

De izquierda a derecha. Julio Pastor Nieto, Director General de Comunicación Social; Héctor Acosta Félix, Comisionado en CNH y Juan Carlos Zepeda Molina Comisionado Presidente en CNH; Thomas Lassourd, NRGI; Vanessa Silveyra, Transparencia Mexicana; Juan Manuel Diosdado, CESPEDES CCE.

Grupo de Participación para la Transparencia de la CNH y Reporte del Natural Resource Governance Institute (NRGI)

Desde su creación, la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha hecho de la transparencia su principal compromiso institucional y 8 años después es uno de sus mayores activos.

Este compromiso va más allá del mandato legal establecido en el marco normativo emanado de la Reforma Energética. La CNH tiene el objetivo de establecer un nuevo estándar de transparencia como órgano regulador.

Para avanzar en ese sentido, a mediados de 2016, la Comisión decidió invitar a diversos representantes de la sociedad civil (OSC) e instituciones académicas[3] con el fin de crear un grupo de participación que le permita incorporar y atender inquietudes, necesidades de información y recomendaciones que fortalezcan la transparencia en los procesos licitatorios y la administración de contratos.

La interacción con miembros de la sociedad civil le permite a la CNH identificar brechas persistentes en materia de transparencia y llevar a cabo acciones para el cierre de las mismas, mejorar procesos y poner a disposición de toda la sociedad información relevante, clara y accesible para cualquier interesado. Con ello se fortalece la rendición de cuentas, la confianza institucional y la certeza jurídica.

En paralelo, en octubre de 2016 el Instituto de Gobernabilidad de Recursos Naturales, (NRGI , por sus siglas en inglés) organización con sede en Washington D.C., realizó a iniciativa propia el reporte Mejores Prácticas Internacionales para la Transparencia en Administración de Contratos, Recomendaciones a la Comisión Nacional de Hidrocarburos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos que revisa y evalúa la transparencia de la página web de la CNH.

Los hallazgos de este informe surgen de un análisis comparativo de las mejores prácticas de transparencia a nivel internacional. Derivado de lo anterior, el reporte plantea recomendaciones para mejorar la utilidad, claridad y accesibilidad de la información relativa a los contratos petroleros. En el reporte se analizan los casos de Australia, Canadá, Chile y Noruega.

Del reporte de NRGI se derivan recomendaciones que apuntan a la necesidad de integrar toda la información relativa a las licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos en un mismo portal que sea una plataforma de información abierta, útil y accesible para cualquier interesado.

NRGI destaca que la CNH “tiene la oportunidad de impulsar el compromiso de México con la transparencia y establecer un nuevo parámetro global para las divulgaciones y empoderar a las partes interesadas —tanto expertos como ciudadanos en general— para acceder a información relevante, oportuna y entendible respecto al cumplimiento de las obligaciones legislativas y contractuales y los procesos para la toma de decisiones del gobierno”. Hacer esto, enfatiza el documento, “podría ayudar a incrementar la confianza del público y la rendición de cuentas en el sector petrolero, así como ayudar a la CNH a optimizar y mejorar la eficiencia de sus obligaciones administrativas”.

El reporte “Mejores prácticas internacionales para la transparencia en la administración de contratos. Recomendaciones a la Comisión Nacional de Hidrocarburos del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos” del NRGI fue presentado en la Ciudad de México el 18 de enero de 2017 y en Washington D.C., el 24 enero del 2017, se encuentra disponible para el público general en:

CONSULTA:
http://bit.ly/2roTqFT http://bit.ly/2s9YPmV

[3] Transparencia Mexicana, CESPEDES-CCE, FUNDAR, IMCO, ENERGEA, PROJECT PODER, Greenpeace México, Cartocrítica, Métrica Ciudadana, NRGI, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Center Rice University México, Instituto de Geología-UNAM

[4] El Natural Resource Governance Institute (NRGI) es un instituto internacional de asesoría técnica, promoción, investigación aplicada y análisis de políticas y desarrollo de capacidades, que trabaja con agentes de cambio innovadores en los gobiernos, la sociedad civil, los medios de comunicación, las legislaturas, el sector privado e instituciones internacionales con el fin de promover una gobernabilidad responsable y efectiva en las industrias extractivas. El trabajo de NRGI es financiado por organizaciones filantrópicas y gobiernos nacionales. Tienen oficinas en Nueva York, Accra, Beirut, Lima y Londres, además de presencia de personal en Camerún, Guinea, Irak, Indonesia, Libia, Myanmar, Nigeria, Uganda, Tanzania y Túnez. Fuente: https://www.resourcegovernance.org/

Mapa Digital de México: Exploración y Extracción de Hidrocarburos

El Mapa Digital de México es un Sistema de Información Geográfica desarrollado por el Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI). Actualmente, cuenta con más de 200 capas de información geográfica y estadística del territorio nacional, tales como vías de comunicación, recursos naturales, climas, y más. El Mapa Digital de México es publicado en línea con acceso abierto en la página de Internet del INEGI[5].

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía tiene dentro de sus objetivos fundamentales producir, difundir, conservar y promover el uso de información oportuna. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley de Hidrocarburos, la CNH está facultada para publicar y mantener actualizada la información y estadística relativa a hidrocarburos. Es por ello que la CNH en 2016 presentó el acuerdo para trabajar en conjunto con la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, a fin de incorporar en el Mapa Digital de México información sobre hidrocarburos.

Desde el 3 de febrero de 2017, la CNH, a través del Mapa Digital de México, pone a disposición del público cinco capas de exploración y extracción de hidrocarburos:

- Asignaciones petroleras,
- Campos petroleros,
- Autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos (ARES),
- Licitaciones de áreas de exploración y extracción de hidrocarburos,
- Contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

De esta manera, la CNH promueve el uso, interpretación y análisis en el contexto nacional de la información geográfica y estadística de hidrocarburos más relevante del país.

CONSULTA:
[5]http://gaia.inegi.org.mx/mdm6.

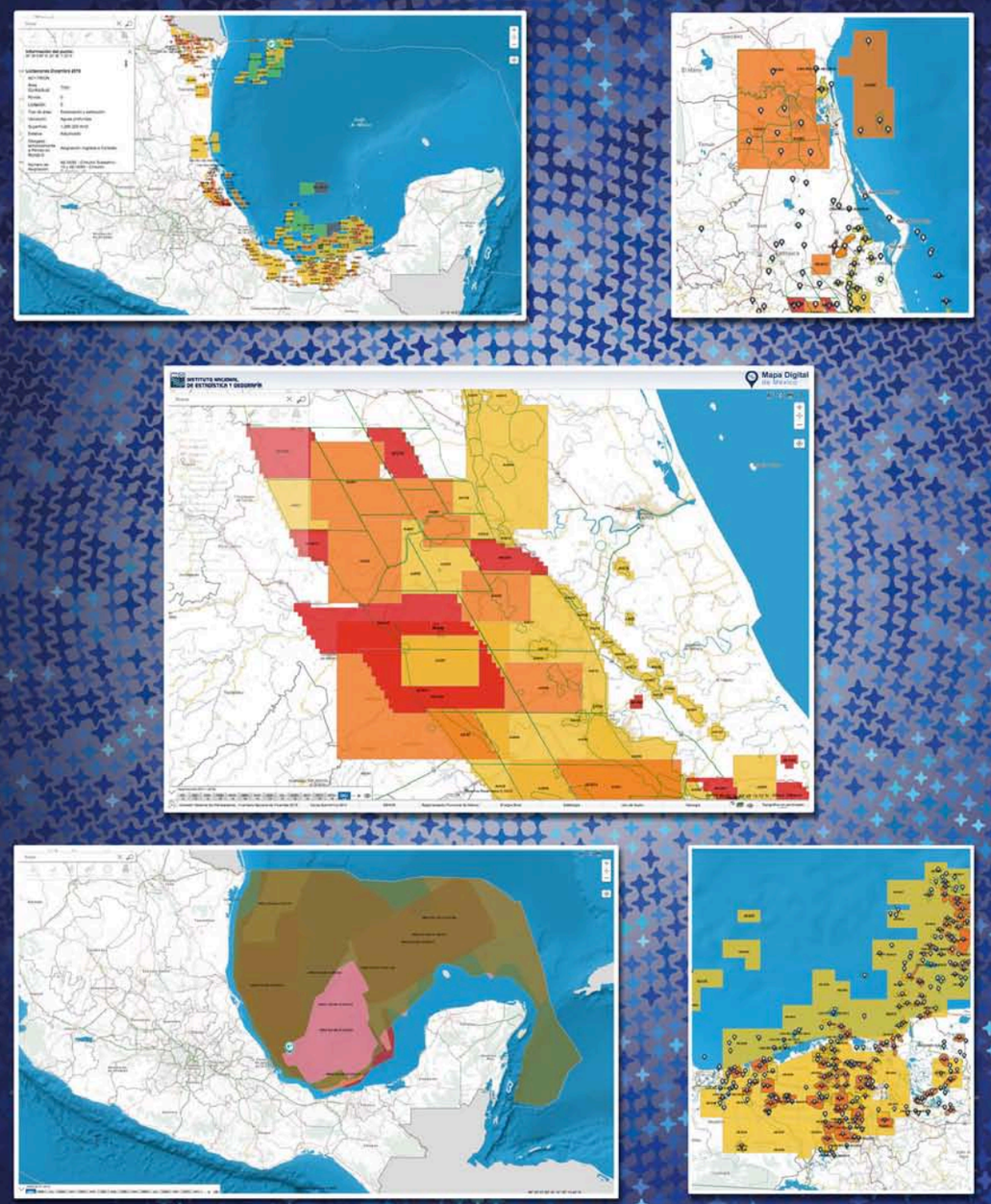

SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS FIRMADOS (PARTE I)

Licitación	Área Contractual	Operador o Contratista	Seguimiento Contractual
			2015: SEP · OCT · NOV · DIC — 2016: ENE · FEB · MAR · ABR · MAY · JUN · JUL · AGO · SEP · OCT · NOV · DIC — 2017: ENE · FEB · MAR
L1	AC-2	Talos Energy Offshore Mexico 2	Presentación del Plan de Exploración · Resolución del Plan de Exploración por CNH · Ejecución de actividades de acuerdo a plan aprobado por CNH [1]
	AC-7	Talos Energy Offshore Mexico 7	Presentación del Plan de Exploración · Resolución del Plan de Exploración por CNH · Ejecución de actividades de acuerdo a plan aprobado por CNH [1]
L2	AC-1	ENI México	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH · Ejecución de actividades de acuerdo a plan aprobado por CNH [1]
	AC-2	Hokchi Energy	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH · Ejecución de actividades de acuerdo a plan aprobado por CNH [1]
	AC-4	Fieldwood Energy	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH · Ejecución de actividades de acuerdo a plan aprobado por CNH [1]
L3	AC-1	Diavaz Offshore *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-2	Consorcio Petrolero 5M del Golfo *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-3	CMM Calibrador *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-4	Calicanto Oil & Gas	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-5	Strata CPB *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-6	Diavaz Offshore *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-7	Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-8	Dunas Exploración y Producción *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-9	Perseus Fortuna Nacional	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-10	Oleum del Norte	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-11	Renaissance Oil Corp *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-12	Grupo Mareógrafo *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-13	Mayacaste Oil & Gas	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan Evaluación por CNH
	AC-14	Canamex Energy Holdings *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-15	Renaissance Oil Corp *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-16	Roma Energy México	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-17	Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-18	Strata CPB *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-19	Renaissance Oil Corp.	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-20	Gs Oil & Gas*	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-21	Strata CPB*	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación por CNH
	AC-22	Secadero Petróleo y Gas	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-23	Perseus Tajón	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-24	Tonalli Energía	Presentación del Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Evaluación por CNH
	AC-25	Renaissance Oil Corp *	Presentación del Plan de Desarrollo y Plan de Evaluación · Resolución del Plan de Desarrollo y Evaluación por CNH

* Para campos con producción:

[1] Actividades relacionadas con Planes
Reprocesamiento sísmico.
Estudios de Impacto Ambiental.
Perforación de Prospecto
Caracterización de yacimientos.

Actividad concluida
Actividad en proceso

Seguimiento de los Contratos Firmados (parte II)

Licitación	Área Contractual	Operador o Contratista	Seguimiento Contractual																		
			2015				2016												2017		
			SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR
L4	CPP1	China Offshore																			ETA
	CPP2	Total																			ETA
	CPP3	Chevron																			ETA
	CPP4	China Offshore																			ETA
	CS1	Statoil																			ETA
	CS3	Statoil																			ETA
	CS4	PC Carigali																			ETA
	CS5	Murphy Sur																			ETA
Asociaciones con Pemex	Trión	BHP Billiton																			ETA

ETA: Etapa de Transición de Arranque

Actividad concluida

Actividad en proceso

Reservas probadas de Hidrocarburos (1P)

Durante la 4ª Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la CNH realizada el 31 de marzo de 2017 la CNH emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos consolida y publica los valores de las reservas 1P de hidrocarburos de la Nación, al 1 de enero de 2017.

Esta cuantificación de reservas se realizó considerando: 1) Las disposiciones vigentes a partir del 13 de agosto de 2015. 2) De acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión Nacional de Hidrocarburos: el Petroleum Resources Management System (PRMS). 3) Con precios promedio de aceite y gas del año inmediato anterior, calculados con base en los valores registrados al primer día de cada mes.

Al 1 de enero de 2017, las reservas nacionales 1P son:

RESERVAS PROBADAS AL 1 DE ENERO DE 2017		
Crudo mmb	Gas mmmpc	PCE mmb
7,037.0	10,402.0	9,160.7

La distribución de estas reservas a nivel de Cuenca se identifica en la siguiente figura, se observa que la Cuenca del Sureste contiene casi el 85% de las reservas probadas en petróleo crudo equivalente.

Distribución de las reservas probadas a nivel de Cuenca en petróleo crudo equivalente al 1 de enero de 2017 (millones de barriles)

mmb: millones de barriles
mmmpc: miles de millones de pies cúbicos

Incorporación de reservas 1P por descubrimientos
Las actividades exploratorias realizadas durante el año 2016, permitieron incorporar reservas probadas por 57.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con el pozo Pokche-1 de aceite ligero.

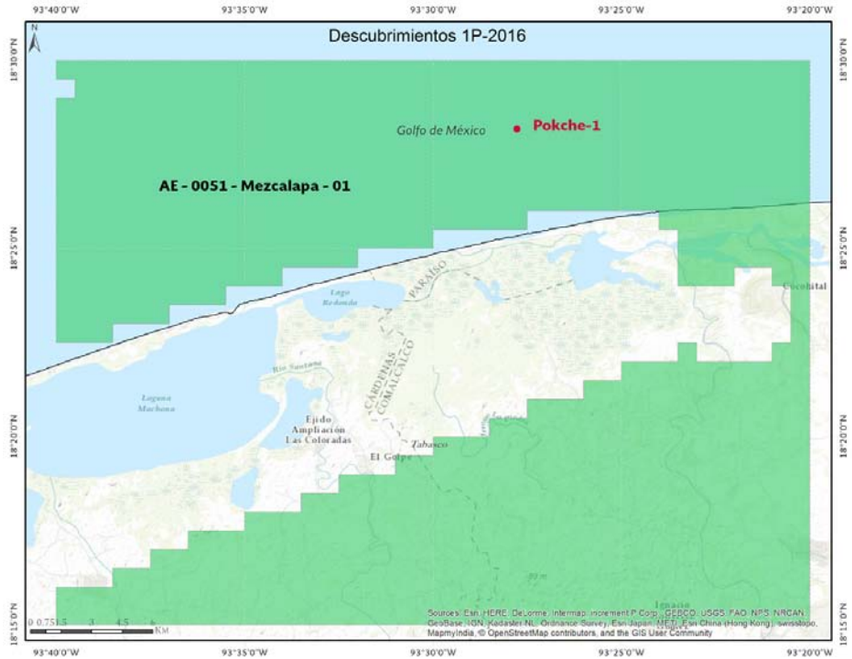

Evolución de las Reservas
Los conceptos principales que originan las variaciones de reservas de hidrocarburos al 1 de enero de 2017, con respecto al año anterior se deben a descubrimientos, delimitaciones, desarrollo y revisiones.

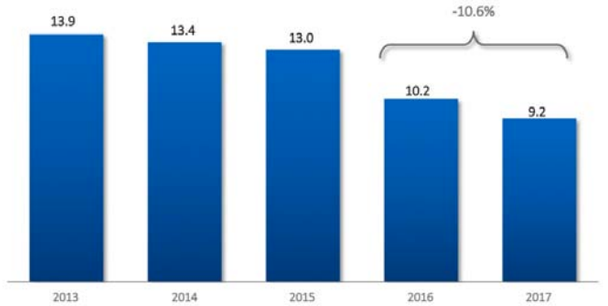

Evolución de las reservas probadas en miles de millones de barriles de petróleo crudo equivalente

APROBACIÓN DE PLANES Y PRESUPUESTOS DE CONTRATOS Y ASIGNACIONES

Asignaciones

Durante la Sexta Sesión del Órgano de Gobierno, el 24 de febrero de 2017, el Órgano de Gobierno aprobó la solicitud de modificación del Plan de Exploración de la Asignación AE-0080-Cinturón Plegado Perdido-06, para la cual PEMEX presentó dos posibles escenarios a realizar durante el tiempo restante del Periodo Inicial de Exploración (que concluirá en agosto de 2017). El escenario 1 comprende un presupuesto de 374,523,912 dólares, mientras que el escenario 2 incluye un monto de 425,583,992 dólares.

Por otro lado, el pasado 14 de marzo de 2017, durante la 8ª Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la CNH se aprobó el Plan Provisional resultante del proceso de migración de las Asignaciones A-0396-Santuario y A-0121-Campo El Golpe a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos. Dicho Plan incluye un presupuesto de 66,290,058 dólares para actividades de Desarrollo, Producción y Abandono.

Contratos

En marzo del 2017, la CNH aprobó algunos de los Planes de Evaluación y Desarrollo de Contratos de la Tercera Licitación de la Ronda Uno. A continuación, se muestran los montos de inversión programados correspondientes a dichos planes:

Contrato	No. Área	Área Contractual	Contratista	Plan presentado	Duración (meses)	Total (USD)
CNH-R01-L03-A5/2015	5	Carretas	Strata	Evaluación Desarrollo	12 21	6,090,670
CNH-R01-L03-A06/2015	6	Catedral	Diavaz	Evaluación Desarrollo	12 36	8,372,581
CNH-R01-L03-A11/2015	11	Malva	Renaissance	Evaluación Desarrollo	12 24	13,919,755
CNH-R01-L03-A18/2015	18	Peña Blanca	Strata	Evaluación Desarrollo	12 21	6,295,950
CNH-R01-L03-A04/2015	4	Calicanto	Diarqco	Evaluación	12	6,276,997
CNH-R01-L03-A13/2015	13	Mayacaste	Diarqco	Evaluación	12	15,683,680
CNH-R01-L03-A22/2015	22	Secadero	Grupo R	Evaluación	12	23,325,184

Total aprobado 79,964,818

REPORTE DE AUTORIZACIONES DE POZOS EXPLORATORIOS

ENERO, FEBRERO Y MARZO

Pozo	Fecha de autorización	Resolución	Clasificación	Ambiente	Tipo de Yacimiento	Fallo	Operador
Ichalkil-2DEL	27-ene-17	CNH.UTEXP.001/2017	Delimitador	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Fieldwood
Terra-8DES	15-feb-17	CNH.UTEXP.002/2017	Desarrollo	Terrestre	Convencional	Autorizado	Pemex
Terra-131DES	15-feb-17	CNH.UTEXP.003/2017	Desarrollo	Terrestre	Convencional	Autorizado	Pemex
Síni-7DES	15-feb-17	CNH.UTEXP.004/2017	Desarrollo	Terrestre	Convencional	Autorizado	Pemex
Xanab-500DES	17-feb-17	CNH.UTEXP.005/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Ayatsil-133DES	17-feb-17	CNH.UTEXP.006/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Ayatsil-186DES	17-feb-17	CNH.UTEXP.007/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Xanab-24DES	17-feb-17	CNH.UTEXP.008/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Ku-72DES	20-feb-17	CNH.UTEXP.009/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Ku-24DES	20-feb-17	CNH.UTEXP.010/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Zama-1SON	20-feb-17	CNH.UTEXP.011/2017	Sondeo Estratigráfico	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Talos 7
Hokchi-4DEL	24-feb-17	CNH.UTEXP.012/2017	Delimitador	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Hokchi
Exploratus-2DEL	24-feb-17	CNH.UTEXP.013/2017	Delimitador	Aguas ultraprofundas	Convencional	Autorizado	Pemex
Amoca-3DEL	27-feb-17	CNH.UTEXP.014/2017	Delimitador	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Eni
Ku-36DES	14-mar-17	CNH.UTEXP.015/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Ku-92DES	14-mar-17	CNH.UTEXP.016/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Maloob-460DES	14-mar-17	CNH.UTEXP.017/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Onel-31DES	22-mar-17	CNH.UTEXP.018/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Zaap-72DES	27-mar-17	CNH.UTEXP.019/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex
Zaap-56DES	31-mar-17	CNH.UTEXP.020/2017	Desarrollo	Aguas someras	Convencional	Autorizado	Pemex

AUTORIZACIONES POR TIPO DE POZO AL PERIODO:

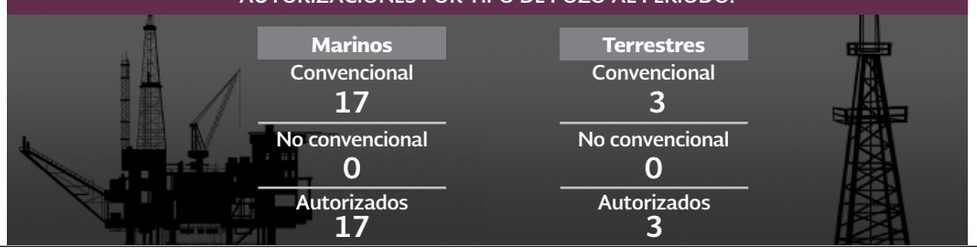

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

ARES – A (enero, febrero y marzo de 2017)

ARES- A ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017

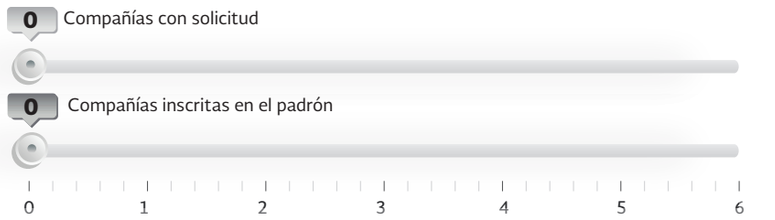

TOTAL ENERO 2015 A MARZO 2017

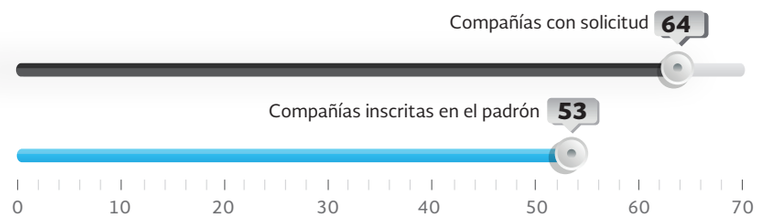

ARES- B ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2017

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PROYECTOS

PROYECTOS AUTORIZADOS

ARES – B (Enero 2015- marzo 2017)

SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PROYECTOS

PROYECTOS AUTORIZADOS

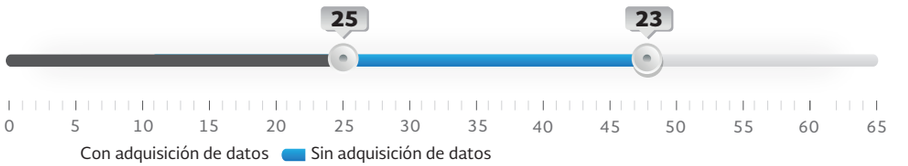

DETALLE DE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS ARES-B

POR TIPO DE TECNOLOGÍA

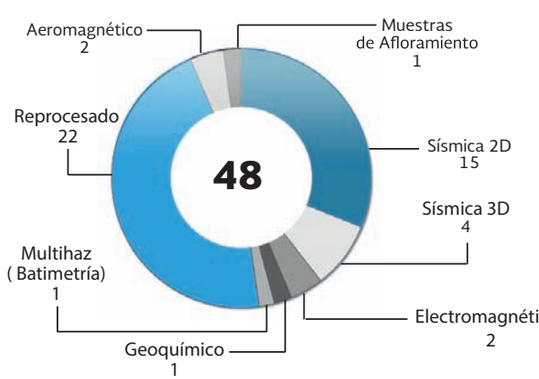

POR ESTADO ACTUAL

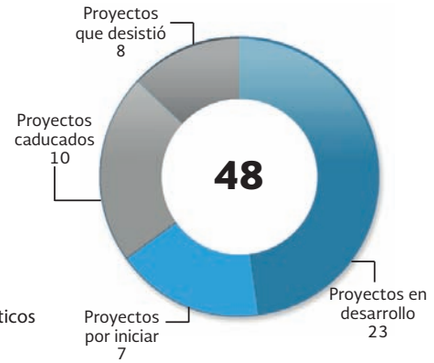

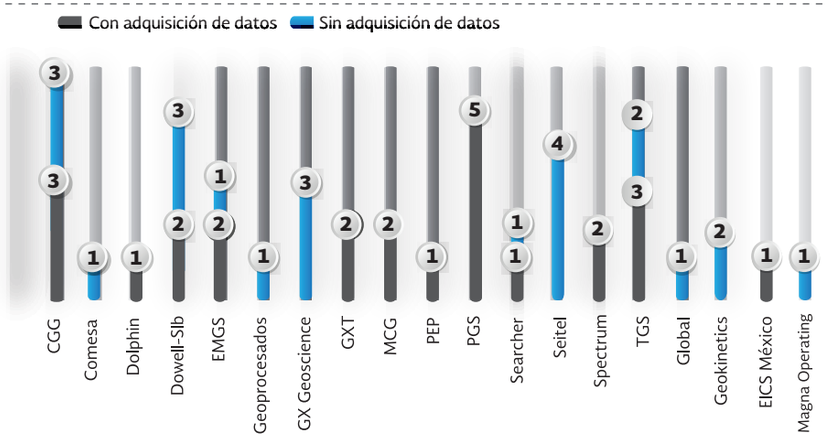

Proyecto para determinar capacidades de gas natural asociado a la veta de carbón mineral

En febrero de 2016, la CNH contrató los servicios del Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología (IPICYT), para llevar a cabo un "Estudio especializado en materia de exploración y extracción del gas natural asociado a la veta de carbón mineral".

El estudio tuvo dos objetivos: el de evaluar y cuantificar los recursos nacionales del gas asociado a la veta de carbón mineral y el de mapear las mejoras prácticas internacionales en cuanto a su exploración y extracción, regulación y administración de contratos.

Estos objetivos se cubrieron en cuatro etapas del estudio:

1. Marco Internacional respecto a las actividades de exploración y extracción del gas natural asociado a la veta de carbón mineral.
2. Situación actual de la exploración y extracción del gas natural asociado a la veta de carbón mineral en México.
3. Evaluación del potencial del contenido de gas natural asociado a la veta del carbón mineral en México.
4. Administración de contratos y mecanismos de supervisión

El gas asociado al carbón mineral es gas metano que se genera y puede encontrarse adsorbido o libre en el carbón, de acuerdo a las condiciones de presión-temperatura y saturación que se presente en el manto de carbón.

Dependiendo de estas condiciones, la generación de gas se ve favorecida por la madurez y el tipo de maceral que predomine en el carbón (sus constituyentes orgánicos), en este caso la vitrinita el cual constituye entre el 60 y 90% del peso de ciertos mantos de carbón.

Como resultado de las actividades de este proyecto, el país cuenta ahora con el siguiente y muy relevante acervo técnico:

- **Atlas del Gas Asociado al Carbón en México.** Primer atlas geológico de la región carbonífera de Coahuila.
- **Software Especializado en la estimación de recursos de gas asociado a la veta de carbón mineral.**
- **Base de Datos.** Biblioteca digital con toda la información documental y técnica del proyecto.
- **Guías para la presentación de Planes para la Exploración y Desarrollo.** Se ajustaron los procedimientos internos de la Comisión para la aprobación, modificación, supervisión y cumplimiento de los Planes.
- **Propuesta de una estrategia para la supervisión técnica de los contratos.** La propuesta coadyuvará a la optimización de los recursos humanos y materiales de la CNH, en esta materia.

Otra contribución importante de este proyecto fue la impartición de 8 talleres de capacitación y 4 visitas técnicas con la finalidad de hacer una transferencia tecnológica:

- **Talleres.** Enfocados a contextualizar y especializar al personal de la CNH en temas de geología, evaluación de potencial, exploración, extracción, regulación y modelos contractuales del gas asociado a la veta de carbón.
- **3 visitas nacionales a Nueva Rosita, Coahuila:**
  - Visita a la Mina 5 "La Esmeralda", Unidad Mimosa
  - Visita al Tajo "La Conquista" y "La Lavadora", Grupo México.
  - Visita a la Mina 7, Unidad MIMOSA
  - 1 visita internacional a Wyoming, E.U.A.
  - Cuenca Powder River

Sin duda la consolidación de este trabajo se vio favorecida por la activa participación de personal de la CNH: Las Unidades Técnicas de Exploración, Extracción y Administración Técnica de Asignaciones, así como el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y el Grupo de Trabajo de la Oficina del Comisionado Dr. Néstor Martínez R.

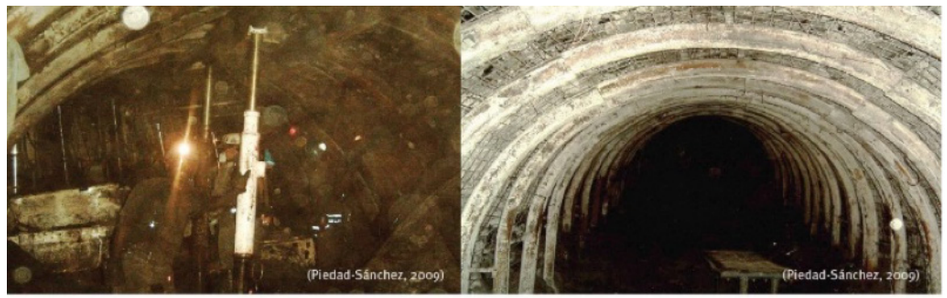

Mina de carbón en Wyoming.
Atlas Geológico del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica.

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y AL ACOSO SEXUAL

En cumplimiento al protocolo para la prevención, atención y sanción al hostigamiento sexual y acoso sexual, se dio a conocer a través de los medios de comunicación institucionales el documento"Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual" firmado por el Comisionado Presidente, el Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina, en el cual manifiesta el compromiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), de actuar bajo el principio de la cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual.

Con la finalidad de hacer partícipe y llegar a cada servidor público de la Comisión, se adoptó de manera presencial el "Pronunciamiento de Cero Tolerancia", encabezado por los titulares de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisionada y los Comisionados del Órgano de Gobierno; dicho evento estuvo a cargo de la Dra. Alma América Porres Luna y tuvo a lugar el día 20 de enero de 2017.

El objetivo principal generar acciones específicas de manera continua y hacerlo del pleno conocimiento al personal que labora en la CNH a fin de que estén involucrados en las pautas de actuación, medidas específicas, mecanismos, procedimientos, instancias, personas consejeras y el propio rol que como servidores públicos deben ejercer en la Administración Pública, en aras de dar cumplimiento al compromiso establecido y con el fin de prevenir, proteger, atender y sancionar las conductas de hostigamiento y acoso sexual, que atentan contra la integridad y dignidad de las personas o que incurren a cualquier violación a los derechos humanos.

El resultado a alcanzar es generar una cultura respeto e igualdad y crear un ambiente laboral respetuoso a partir de la ética y dignidad que deben regir en el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia.

PRIMERAS ACCIONES:

- Convocatoria a participar como candidato y desempeñar la función de persona consejera (figura que acompaña a las presuntas víctimas de hostigamiento y acoso sexual).

- Se realizó mediante mensaje institucional la publicación de los 12 candidatos que resultaron de la convocatoria y las acciones para su capacitación y certificación.

- Se impartieron Conferencias en los temas de Equidad de género y No discriminación.

SIGUIENTES ACCIONES:

1. Recibir, sesiones de sensibilización sobre el tema de hostigamiento sexual y acoso sexual;

2. Detonar un proceso formativo y de certificación para los integrantes del Comité de Ética y personas consejeras;

3. Dar a conocer las medidas específicas, mecanismos, procedimientos, instancias de denuncias, las personas consejeras y rol que se debe desempeñar como servidor público ante lo normado y establecido al interior de la Comisión; y

4. Planear, ejecutar, evaluar y dar una continuidad a las acciones específicas de prevención y atención de conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual y hacer público el reporte de resultados.

CONSULTA:
http://www.gob.mx/cnh/documentos/protocolo-de-hostigamiento-y-acoso-sexual-84126?idiom=es

Toda persona, en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, debe conducirse en forma digna, sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

Vulnera esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes conductas:

A. Realizar señales sexualmente sugerentes con las manos o a través de los movimientos del cuerpo.

B. Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones.

C. Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona.

D. Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas.

E. Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.

F. Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual.

G. Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual.

H. Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación escolar a cambio de que la persona usuaria, estudiante o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza.

I. Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.

J. Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación.

K. Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.

L. Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual.

M. Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual.

N. Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación carteles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora.

Ñ. Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona.

O. Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual.

P. Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

Acciones en materia de Transparencia

ENERO, FEBRERO Y MARZO

86 Solicitudes recibidas y atendidas a través del Sistema Electrónico INFOMEX.

El Portal de Obligaciones de Transparencia se actualizó al menos 2 veces, siendo la última actualización en el mes de febrero, por lo que es una fuente confiable. Adicionalmente se está llevando a cabo la migración de la información a la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma entrará en funciones a partir del 5 de mayo.

El 100% de las Resoluciones emitidas durante el periodo por el Pleno del INAI relacionadas con recursos de revisión, han sido en el sentido de confirmar la respuesta proporcionada por esta dependencia, lo que deja manifiesto que las acciones realizadas por las unidades administrativas y la Unidad de Transparencia al momento de atender las solicitudes de información, han sido oportunas y eficientes y en apego al principio de máxima publicidad.

Reporte de Audiencias

El artículo 13 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que los Comisionados sólo podrán tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos regulados únicamente mediante audiencia.

Durante el periodo transcurrido entre enero de 2015 y marzo de 2017, han sido atendidas 188 Audiencias.

Destaca que, las Bases de Licitación hasta ahora publicadas, establecen que los Interesados y los Licitantes deberán abstenerse de entrar en contacto con cualquier servidor público de la CNH o de cualquier otra institución, dependencia o entidad involucrada en los procesos de licitación a fin de intentar obtener información o aclaración respecto de cualquier tema relativo a cualquier Licitación o de influenciar en el proceso de las mismas.

AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017

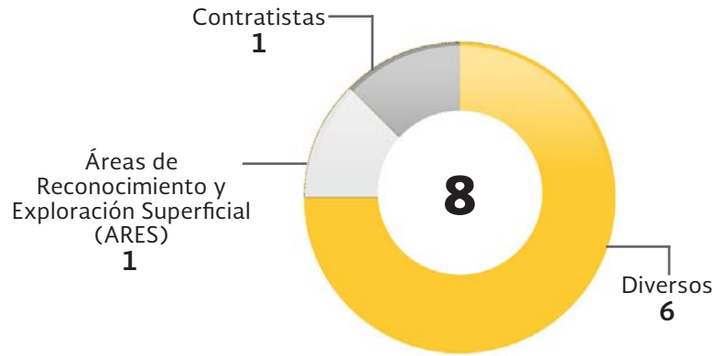

Conexión CNH

La tercera sesión de Conexión CNH, contó con la participación del licenciado Marco Antonio de la Peña Sánchez, Titular de la Unidad Jurídica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Quien compartió su experiencia en la formulación de la reforma constitucional en materia energética.

Señaló, que la reforma energética estableció dos importantes roles para la CNH: como Autoridad, al emitir regulación que establece las bases e igualdad de condiciones para todos los participantes; y como Administrador del portafolio petrolero, que se encuentra bajo custodia de la CNH en representación del Estado mexicano.

Explicó el procedimiento hacia una Comisión con autonomía técnica, operativa y de gestión, al ser un Órgano Regulador Coordinado en materia energética, que al mismo tiempo obtuvo nivel de dependencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 Ter, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Detalló que la autonomía de la CNH radica en la Constitución y que ésta le fue concedida para garantizar la transparencia, rendición de cuentas, y la eficiencia en las actividades petroleras de *upstream*, actividades que a la fecha lleva a cabo con los máximos estándares en la materia.

Sesiones de Órgano de Gobierno

01 enero | 02 febrero | 03 marzo

ENERO

D	L	M	M	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Primera Sesión Extraordinaria

11/01/2017
RESOLUCIÓN por la que se emite opinión técnica a la SENER respecto de la no procedencia de la migración de las Asignaciones A-0035-M-Campo Bacab, A-0183-M-Campo Ku, A-0196-M-Campo Lum, A-0203-M-Campo Maloob y A-0375-M-Campo Zaap a un Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

RESOLUCIÓN por la que la CNH emite opinión a la SENER respecto de la propuesta de modificación del anexo 1 de las Asignaciones AE-0388-M-Miquetla, A-0217-M-Campo Miquetla, AR-0449 Campo Presidente Alemán y AR-0451 Campo Remolino.

Segunda Sesión Extraordinaria

19/01/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH emite opinión técnica a la SENER respecto de la propuesta de modificación del Anexo 2 de las Asignaciones AE-0381-M-Pitepec; AE-0382-M-Amatitlán; AE-0385-M-Soledad; AE-0386-M-Miahuapán; AE-0388-M-Miquetla.

ACUERDO por que el Órgano de Gobierno, aprobó los "Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos". Los Lineamientos fueron publicados en el DOF.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, aprobó e instruyó la publicación del "Acuerdo por el que la CNH emite los formatos oficiales para la entrega de la información o documentación correspondiente a las solicitudes, autorizaciones, avisos, notificaciones, informes y reportes relacionados con la regulación que en los propios formatos se indica". Fueron publicados en el DOF.

Tercera Sesión Extraordinaria

20/01/2017
ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, acordó la elaboración de una nueva propuesta de opinión vinculada a ingresos del contratista, sobre el proyecto de Lineamientos para determinar el porcentaje correspondiente al pago de la contraprestación del asignatario o contratista a los propietarios o titulares de los terrenos, bienes o derechos de que se trate cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos.

Primera Sesión Ordinaria

27/01/2017
RESOLUCIÓN relativa al procedimiento específico de revisión de las estimaciones de Reservas 2P y 3P del Campo Akal, por la que la CNH consolida y publica los valores de las Reservas 2P y 3P de hidrocarburos de la Nación al 1 de enero de 2016.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno instruye el Registro de contabilidad y expedición de comprobantes fiscales relacionados con la comercialización de los hidrocarburos del Estado.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, aprobó la propuesta de Programa Regulatorio 2017-2018 de la CNH.

Cuarta Sesión Extraordinaria

31/01/2017
ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno emitió opinión técnica a la SENER, sobre el proyecto de Lineamientos para determinar el porcentaje correspondiente al pago de la contraprestación del asignatario o contratista a los propietarios o titulares de terrenos, bienes o derechos de que se trate cuando los proyectos alcancen la extracción comercial de hidrocarburos.

FEBRERO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Segunda Sesión Ordinaria

07/02/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Programa de Aprovechamiento de gas natural asociado, presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., correspondiente al contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

RESOLUCIÓN por la que la CNH emite opinión técnica a la SENER respecto de la modificación del anexo 1 de las Asignaciones A-0280-M-Campo Poza Rica y A-0321-M-Campo Tajín.

Tercera Sesión Ordinaria

14/02/2017
ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, aprobó la modificación y adición de diversos artículos de los "Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos"; así como su publicación en el DOF.

Quinta Sesión Extraordinaria

21/02/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH resuelve la solicitud de reconocimiento de fuerza mayor presentada por la empresa Renaissance Oil Corp, S.A. de C.V., respecto al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato CNH-R01-L03-A19/2016.

Sexta Sesión Extraordinaria

24/02/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba la modificación al Plan de Exploración para la Asignación AE-0080-Cinturón Plegado Perdido-06.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, instruyó se suscriba el Contrato del Área Contractual 3 de Cinturón Plegado Perdido, en favor Chevron Energía de México, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Pemex Exploración y Producción e Inpex Corporation, de conformidad con el Fallo de la Licitación Pública internacional CNH-R01-L04/2015.

ACUERDO por el que de conformidad con el Fallo de la licitación pública internacional CNH-A1-TRION/2016 el Órgano de Gobierno, instruyó que se suscriba el Contrato correspondiente al Área Contractual Trion, a favor del licitante BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, S. de R.L. de C.V.

MARZO

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Séptima Sesión Extraordinaria

06/03/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH resolvió el procedimiento de evaluación del cumplimiento de las disposiciones técnicas para evitar o reducir la quema y venteo de gas en los trabajos de exploración y extracción de hidrocarburos respecto del activo Ku-Maloob-Zaap.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, aprobó la Convocatoria CNH-A2-Ayín-Batsil-C1/2017, correspondiente a la licitación para la selección de un socio para la Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Exploración y Producción, con el objeto de llevar a cabo actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo un Contrato de Producción Compartida en Aguas Someras. Solicitó su publicación en el DOF.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, designó al Comité Licitatorio para la selección de un socio para Pemex Exploración y Producción, bajo un Contrato de Producción Compartida en Aguas Someras.

ACUERDO el Órgano de Gobierno, instruyó la suscripción de los contratos correspondientes a las Áreas Contractuales, 2 y 4 de Cinturón Plegado Perdido y 1, 3, 4 y 5 de la Cuenca Salina.

Octava Sesión Extraordinaria

14/03/2017
ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno aprobó, las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-R02-L01/2016, correspondiente a la Primera Convocatoria de la Ronda 2.

RESOLUCIÓN por la que la CNH determina las actividades que podrán ser contabilizadas como Unidades de Trabajo en el periodo comprendido entre la suscripción del contrato y la aprobación de los planes y programas respectivos, en relación con los contratos para la exploración o extracción de hidrocarburos suscritos por la Comisión.

RESOLUCIÓN por la que la CNH emite dictamen técnico respecto del proyecto de Plan Provisional derivado del proceso de migración de las Asignaciones A-0396-Santuario y A-0121-Campo El Golpe a un solo contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno aprobó, las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-R02-L02/2016, correspondiente a la Segunda Convocatoria de la Ronda 2. Las Bases fueron publicadas en la página www.rondasmexico.gob.mx.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, aprobó, las modificaciones a las Bases de la Licitación CNH-R02-L03/2016, correspondiente a la Tercera Convocatoria de la Ronda 2. Dichas bases fueron publicadas en la página www.rondasmexico.gob.mx.

Novena Sesión Extraordinaria

21/03/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba la propuesta de Plan de Evaluación presentada por Strata CPB, S. A. P. I. de C. V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia correspondiente al área contractual 5, campo Carretas.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba la propuesta de Plan de Desarrollo para la Extracción presentada por Strata CPB, S. A. P. I. de C. V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia correspondiente al área contractual 5, Campo Carretas.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba la propuesta de Plan de Evaluación presentada por Strata CPB, S. A. P. I. de C. V, en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia correspondiente al área contractual 18, campo Peña Blanca.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba la propuesta de Plan de Desarrollo para la Extracción presentada por Strata CPB, S. A. P. I. de C. V, en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia correspondiente al área contractual 18, campo Peña Blanca.

ACUERDO por el que el Órgano de Gobierno, emitió las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CNH. Instruyó su publicación e instrumentación a través de la Oficialía Mayor en un programa de talleres para su correcta observancia.

Décima Sesión Extraordinaria

28/03/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Evaluación presentado por Diavaz Offshore, S. A. P. I. DE C. V. en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al área contractual 6, Campo Catedral.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Desarrollo para la extracción presentado por Diavaz Offshore, S. A. P. I. de C. V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al área contractual 6, Campo Catedral.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Evaluación presentado por Renaissance Oil Corp. S.A. de C.V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, del área contractual 11, campo Malva.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Desarrollo para la extracción presentado por Renaissance Oil Corp. S.A. DE C.V., sobre el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al área contractual 11, campo Malva.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Evaluación presentado por Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al área contractual 4, Campo Calicanto.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Evaluación presentado por Mayacaste Oil & GAS, S.A.P.I. de C.V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al área contractual 13, Campo Mayacaste.

RESOLUCIÓN por la que la CNH aprueba el Plan de Evaluación presentado por Secadero Petróleo y Gas, S.A. de C.V., en relación con el contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, correspondiente al área contractual 22, Campo Secadero.

Cuarta Sesión Ordinaria

31/03/2017
RESOLUCIÓN por la que la CNH consolida y publica los valores de las reservas 1P de Hidrocarburos de la Nación, al 1 de enero de 2017.

RECURSOS NO CONVENCIONALES

GACETA TRIMESTRAL
Enero-Marzo
Número 010 Año 2017

Esta gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

ÓRGANO DE GOBIERNO

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Alma América Porres Luna
Comisionada

Néstor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado

Sergio Pimentel Vargas
Comisionado

Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Gaspar Franco Hernández
Comisionado

SECRETARÍA EJECUTIVA
Carla Gabriela González Rodríguez

EDICIÓN
Alma Patricia Alfaro Martínez
Coordinadora de Asesores del Comisionado Presidente

CONTENIDO
Susana Isabel Placencia Bustamante
Directora de Contenidos

DISEÑO
Erwin Villegas Venegas

COLABORADORES
Oficina del Comisionado Dr. Néstor Martínez Romero
Oficina del Comisionado Lic. Sergio Pimentel Vargas
Dirección General de Asignaciones y Contratos de Exploración
Dirección General de Autorizaciones de Exploración
Dirección General del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos
Dirección General de Comunicación Social
Dirección General de Evaluación Económica y Estadística
Dirección General de Reservas
Dirección General de Licitaciones
Dirección General de Regulación y Consulta
Dirección General de Recursos Humanos
Oficialía Mayor
Secretaría Ejecutiva

Agradecemos al Ing. José Antonio Alcántara Mayida
por su colaboración en la revisión de estilo de la Gaceta

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos